



**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

En la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día trece de abril del 2026, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría, sito en avenida 22 de Enero No.1, Colonia Centro, se reunieron las y los siguientes servidores públicos: Lcda. María del Carmen Cura López, Subprocuradora Fiscal y Presidenta; Lcda. América de los Angeles Leal Loera, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria; Mtro. Héctor Javier Guevara López, Director de Archivos y Mejora Regulatoria y Vocal Titular; Lcda. Carmen Alejandra Caudillo Navarrete, Jefa de Departamento de Control y Seguimiento y Vocal Suplente de la Mtra. Ana Carolina Pech Zeledón, Directora General Administrativa y Vocal Titular; Mtro. Abraham Ordaz Azueta, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Titular; Mtra. Elsa Ayde Jaramillo Gutiérrez, Jefa de Departamento de Gestión de Terceros y Seguridad Social y Vocal Suplente de la Lcda. María del Carmen Ramírez Sánchez, Directora General de Capital Humano y Vocal Titular; y el Mtro. Evelio Sosa Batún, Director de Contabilidad Gubernamental y Vocal Titular, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo el siguiente: -----

**Orden del Día**

1. Palabras de bienvenida. -----
2. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
4. Presentación del Titular del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN. -----
5. Presentación y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de las Versiones Públicas para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de información pública. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de los derechos ARCO. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la revisión y actualización de la información pública obligatoria. -----





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

- 9. Asuntos generales. -----
- 10. Clausura de la sesión. -----

**Palabras de bienvenida.** -----

En uso de la voz, la Lcda. María del Carmen Cura López, Subprocuradora Fiscal, da la más cordial bienvenida a todas y todos los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----

**1. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.** -----

En seguimiento al Orden del Día, la Lcda. América de los Angeles Leal Loera, procede a pasar lista de asistencia a las y los servidores públicos integrantes de este Órgano Colegiado de la Secretaría de Finanzas y Planeación que fueron convocadas y convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de las y los mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificada la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión. -----

**2. Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

Continuando con el Orden del Día se concedió el uso de la voz a las y los miembros del Comité para dar oportunidad, o en caso de que alguna o alguno quisiera incluir un asunto que amerite discusión y sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día, del cual se derivó lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
01/I_ExtraOrd/2026	Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2026 en los términos propuestos. -----

**3. Presentación del Titular del Órgano Interno de Control de la SEFIPLAN.** -----

En este punto del Orden del Día, en uso de la voz, la presidenta del Comité realizó la presentación del Maestro, Abraham Ordaz Azueta, Titular del Órgano Interno de Control, como nuevo Integrante de este Órgano Colegiado, quien fungirá como Vocal Titular del





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

mismo; a quien se le da la más cordial bienvenida y se toma conocimiento. -----

**4. Presentación y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de las Versiones Públicas para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. --**

Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en los artículos 3 fracciones X y XXVIII; 117, 122 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, las Unidades Administrativas solicitaron se sometiera en sesión de este Comité la confirmación, modificación o revocación, en su caso, la clasificación de confidencialidad de los datos personales en su posesión, mismos que a continuación se mencionan: ----

Por parte de la **Dirección de Administración de Bienes y Servicios**, mediante oficio SEFIPLAN/DS/OM/DGABS/DAI/0186/2026 los datos personales contenidos en los contratos de arrendamiento consistentes en la CLABE Interbancaria, Nacionalidad, número de cuenta, domicilio y RFC. -----

Por parte de la **Dirección de Administración de Recursos Humanos**, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/OM/DGCH/DARH/DP/0942/III/2026, los datos personales contenidos en los contratos de prestación de servicios por honorarios consistentes en el número de INE, RFC y domicilio particular; -----

Por parte de la **Dirección de Procedimientos de Contrataciones**, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/OM/DGC/DPC/060426/0002/IV/2026, los datos personales contenidos en los contratos, consistentes en: clave de identificación que contiene la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; -----

Por parte de la **Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado**, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/DOC/070423-074/IV/2026, los datos





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

personales contenidos en los oficios de invitación a las sesiones de subcomités, consistentes en el teléfono celular y correo electrónico personal; -----

Por parte de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/DGA/DRMYSG/260407-01/IV/2026, los datos personales contenidos en contratos consistentes en el número de credencial para votar y número de pasaporte de representantes legales y número de acta de nacimiento, número de libro, número de oficialía, fecha y lugar de registro de los proveedores personas físicas; -----

Por parte de la **Dirección Operativa de la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas**, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/DGLBA/DO/0048/IV/2026, los datos personales contenidos en las licencias de bebidas alcohólicas de las Direcciones Zona Sur y Zona Norte, consistentes en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas físicas. -----

Por parte de la **Dirección de Recursos Financieros**, mediante oficio número SEFIPLAN/DS/DGA/DRF/077/IV/2026, los datos contenidos en contrato y convenios consistentes clave de identificación expedido por el Instituto Nacional Electoral, firmas y rúbricas de las personas físicas, número de pasaporte, cuentas y CLABE Interbancaria. -----

Después de un intercambio de puntos de vista entre las y los integrantes, se llegó al siguiente acuerdo: -----

Número	Acuerdo
02/I_ExtraOrd/2026	<p>Se confirma por unanimidad de votos la clasificación de los datos propuestos como confidenciales para la elaboración de las versiones públicas de las Unidades Administrativas siguientes: -----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección de Administración de Bienes y Servicios</b>, los datos: CLABE Interbancaria, Nacionalidad, número</p>

*(Handwritten signatures and initials)*





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

	<p>de cuenta, domicilio y RFC. -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección de Administración de Recursos Humanos</b>, el número de INE, RFC y domicilio particular; -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección de Procedimientos de Contrataciones</b>, la clave de identificación que contiene la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección Operativa del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado</b>, el teléfono celular y correo electrónico personal; -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>, el número de credencial para votar y número de pasaporte de representantes legales y número de acta de nacimiento, número de libro, número de oficialía, fecha y lugar de registro de los proveedores personas físicas; -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección Operativa de la Dirección General de Licencias de Bebidas Alcohólicas</b>, el Registro Federal de Contribuyentes de las personas físicas. -----</p> <p>-----</p> <p>Por parte de la <b>Dirección de Recursos Financieros</b>, los datos: clave de identificación expedido por el Instituto Nacional Electoral, firmas y rúbricas de las personas físicas, cuentas y CLABE Interbancaria. -----</p> <p>-----</p> <p>Se instruye a la Unidad de Transparencia a notificar a las áreas referidas el acuerdo emitido indicando que Éstas, serán las responsables del testado de los datos personales con categoría</p>
--	--

*(Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'E' with a circle)*

*(Handwritten signatures)*





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

	de identificativos y patrimoniales y la elaboración de las versiones publicas de los documentos descritos en la presente Acta, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, Quincuagésimo Quinto de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. - -
--	---

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de información pública.** - - - - -

Dando seguimiento al Orden del Día, la Presidenta del Comité, expone ante todas y todos los integrantes la propuesta de la Tabla de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de información pública. Dicha tabla está diseñada para que las unidades administrativas de esta Dependencia, en cada variante de atención a una solicitud de respuesta, tengan el tiempo necesario para atender el requerimiento de la ciudadanía. Misma que se presenta a continuación: - - - - -

<b>Respuesta del área</b>	<b>Plazos</b>
Respuesta con entrega de información.	3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio de requerimiento.
Solicitud de aclaración.	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Determinación de prórroga.	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Información pública ya disponible en libros, compendios, trípticos, registros públicos, formatos electrónicos disponibles en internet en cualquier otro medio.	2 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

Notoria incompetencia parcial (sólo por cuanto a la parte que no es de competencia).	2 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Notoria incompetencia parcial (sólo por cuanto a la parte que sí es de competencia).	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Información clasificada como reservada.	4 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Información clasificada como confidencial.	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Respuesta en versión pública.	4 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.

Por lo antes expuesto y considerando los puntos externados por las y los integrantes de este Comité, se determinó lo siguiente: -----

Número	Acuerdo
03/I_ExtraOrd/2026	Se aprobó por unanimidad de votos los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de información pública -----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de los derechos ARCO.** -----

Dando seguimiento al Orden del Día, la Presidenta del Comité de este Transparencia, expone ante todas y todos los integrantes la propuesta de la Tabla de los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Dicha tabla está diseñada para que las unidades administrativas de esta Dependencia, en cada variante de atención a una solicitud de respuesta, tengan el tiempo necesario para atender el requerimiento de la ciudadanía. Misma que se presenta a continuación. -----





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

Respuesta del área	Plazos
Respuesta con acceso a Datos Personales (ARCO).	10 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Prevención de acceso a Datos Personales.	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Solicitud de prórroga para la atención a Datos Personales.	10 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Determinación de no competencia para acceso a Datos Personales.	1 día hábil contado a partir de la notificación del oficio de requerimiento.
Existencia de un trámite o procedimiento específico para la atención a Datos Personales	3 días hábiles contados a partir de la notificación del oficio de requerimiento.

Después de un intercambio de puntos de vista entre las y los integrantes, se llegó al siguiente acuerdo: -----

Número	Acuerdo
04/I_ExtraOrd/2026	Se aprobó por unanimidad los plazos y términos para la gestión interna de las solicitudes de los derechos ARCO. -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de los plazos y términos para la revisión y actualización de la información pública obligatoria.** -----

Dando seguimiento al Orden del Día, la Presidenta del Comité, expone ante todos los integrantes la propuesta de la Tabla de los plazos y términos para la gestión interna de la revisión y actualización de la información pública obligatoria. Dicha tabla está diseñada para que las unidades administrativas de esta Dependencia, tengan el tiempo necesario para atender el requerimiento y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecido en la Ley de Transparencia local. Misma que se presenta a continuación: -----

*(Handwritten signatures and initials)*





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

Periodo de conclusión del Trimestre	31-mar	30-jun	30-sep	31-dic
Periodo de conclusión del Semestre		30-jun		31-dic
Publicación de la información que corresponde a formatos anuales	Del día 1 al 31 de enero del siguiente ejercicio a informar, o durante el primer, segundo y hasta el tercer trimestre, según corresponda con la Tabla de actualización y conservación.			
Informe de requerimiento de clasificación de información por las unidades administrativas.	Hasta 7 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre o semestre. Debe incluir clasificación de confidencialidad de los datos personales para aprobación del Comité de Transparencia.			
Envío de la información por las unidades administrativas para revisión	Hasta 20 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre o semestre.			
Revisión de la información por parte de la Unidad de Transparencia	Hasta 25 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre o semestre, incluyendo los formatos que contengan versiones públicas aprobadas por el Comité de Transparencia.			
Publicación de la Información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal web institucional	Día 25 al 28 del mes posterior a la conclusión del trimestre o semestre.			
Envío de oficio de cumplimiento adjuntando formatos cargados (impresos o en CD) y comprobantes de carga de la información.	Día 28 al último día del mes posterior a la conclusión del trimestre o semestre.			

*(Handwritten signatures)*





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

Después de un intercambio de puntos de vista entre las y los integrantes, se llegó al siguiente acuerdo: -----

Número	Acuerdo
05/I_ExtraOrd/2026	Se aprobó por unanimidad de votos los plazos y términos para la revisión y actualización de la información pública obligatoria. -----

**8. Asuntos generales.** -----

Para el desahogo del punto en cuestión, la Presidenta del comité le cedió el uso de la voz a la Secretaría del Comité, quien expuso lo siguiente consideraron tres temas relevantes: -----

**Primero.** Derivado de los ajustes que a la fecha continúa realizando la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal a la Plataforma Nacional de Transparencia, la Unidad de Transparencia de esta Dependencia habilitó un módulo de apoyo para que todas y todos los enlaces de las unidades administrativas que cuenten con información pública obligatoria, acudan a realizar la carga de su información. -----

**Segundo.** Se hace de conocimiento a las y los integrantes del Comité que la información de los enlaces que están cargando en la PNT, no podrá visualizarse de manera inmediata; si no hasta el primero de mayo del ejercicio en curso. -----

**Tercero.** Considerando que el proceso de reforma del Reglamento Interior de esta dependencia se encuentra en su última etapa, y que en próximas fechas será publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Unidad de Transparencia dará inicio los trabajos inherentes con todas las unidades administrativas para la revisión y, en su caso, actualización de los Avisos de Privacidad que corresponden a los procesos administrativos en los que se recaban datos personales para su tratamiento en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad aplicable, así como también al replanteamiento de las obligaciones de transparencia que deriven en un ajuste a la Tabla de Aplicabilidad de la SEFIPLAN como sujeto obligado de la Ley de





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**

13 de abril del 2026

Transparencia local. -----

**Cuarto.** Se hace de conocimiento a las y los integrantes del Comité que con fecha 10 de abril del año en curso, la autoridad garante, el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, emitió el Acuerdo de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la SEFIPLAN correspondiente al cuarto trimestre de 2025, con una evaluación del 100%. -----

Acto seguido la Presidenta de este Comité otorgó el uso de la voz a las y los miembros que lo integran para que de considerarlo se manifiesten en relación a lo expresado por la Secretaria del mismo y/o para que expongan algún otro asunto en particular, por lo que habiéndose concedido un tiempo razonable para ello, no expresaron asunto alguno, se da por concluido este punto del Orden del Día. -----

**9. Clausura de la reunión.** -----

En seguimiento del Orden del Día y una vez agotados todos los puntos, se procede a la Clausura de la Sesión, levantándose la presente Acta, siendo las 11:42 horas, del día trece de abril del año dos mil veintiséis, firmando de conformidad al margen y calce de la presente, las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes. -----

**Lcda. María del Carmen Cura López**  
Subprocuradora Fiscal;  
**Presidenta**

**Lcda. América de los Angeles Leal**  
**Loera,**  
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;  
**Secretaria**





**Acta de la Primera Sesión Extraordinaria**


13 de abril del 2026



**Mtro. Héctor Javier Guevara Lomas**

Director de Archivos y Mejora Regulatoria;

**Vocal Titular**



**Lcda. Carmen**

**Alejandra Caudillo Navarrete**

Jefa de Departamento de Control y

Seguimiento;

**Vocal Suplente**



**Mtro. Abraham Ordaz Azueta**

Titular del Órgano Interno de Control;

**Vocal Titular**



**Mtra. Elsa Ayde Jaramillo Gutiérrez,**

Jefa de Departamento de Gestión de Terceros y

Seguridad Social;

**Vocal Suplente**



**Mtro. Evelio Sosa Batún,**

Director de Contabilidad Gubernamental;

**Vocal Titular**

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación de fecha trece de abril del 2026.